ACTA DE APERTURA
PROCESO CONTRACTUAL – ORDEN DE COMPRA
No. 4143.023.026.22-2026

De conformidad a lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001; en concordancia con el decreto N° 1075 del 2015 que compila al decreto 4791 de 2008, donde se establece el reglamento para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV. Contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de la Institución Educativa BARTOLOME LOBOGUERRERO de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones, la suscrita Rectora procede a ordenar la apertura del proceso de selección para SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO.

La descripción de la necesidad, la forma en que se pretende satisfacer, las condiciones del contrato a celebrar, el objeto de la contratación, las obligaciones contractuales, el lugar de ejecución, plazo, modalidad de selección, presupuesto oficial asignado, análisis que soporta el valor estimado del contrato, forma de pago, criterios de selección y evaluación, supervisión, estarán contenidos en los respectivos estudios previos.

Se firma en Santiago de Cali, el día 6 de octubre de 2026.



NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING
Rectora
Institución Educativa BARTOLOME LOBOGUERRERO